Nivel de Entidad:	23 Entes Autonomos y Autarquicos	Fecha de Emisión :	8/8/2022
Entidad:	17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1375		
ID del Llamado:	414.184	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓNES DE VEHICULOS "		
Proveedor:	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	RUC:	8003251-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	ÍTEM / LOTE N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO
		Mantenimiento y Reparacion del Camión FOTON				
1	12.1	Cambio de Aceite de Motor	Unidad	660.000	1	660.000
2	12.2	Mano de obra del Item 12.1	Unidad	61.800	1	61.800
3	12.3	Cambio de Filtro de Aire	Unidad	338.750	1	338.750
4	12.4	Mano de obra del Item 12.3	Unidad	61.800	1	61.800
5	12.7	Cambio Aceite de Caja	Unidad	532.000	1	532.000
6	12.8	Mano de obra del Item 12.7	Unidad	61.800	1	61.800
7	12.9	Cambio Aceite de Dirección	Unidad	65.250	3	195.750
8	12.10	Mano de obra del Item 12.9	Unidad	61.800	1	61.800
9	12.11	Cambio de Filtro de Aceite	Unidad	258.500	1	258.500
10	12.12	Mano de obra del Item 12.11	Unidad	61.800	1	61.800
11	12.13	Cambio de Filtro de Combustible	Unidad	266.000	1	266.000
12	12.14	Mano de obra del Item 12.13	Unidad	61.800	1	61.800
13	12.17	Cambio de Aditivo radiador	Unidad	50.250	4	201.000
14	12.18	Mano de obra del Item 12.17	Unidad	61.800	1	61.800
15	12.19	Cambio de aceite diferencial	Unidad	386.500	1	386.500
16	12.20	Mano de obra del Item 12.19	Unidad	61.800	1	61.800
17	13.1	Cambio de Bomba de Aceite	Unidad	3.933.500	1	3.933.500
18	13.2	Mano de obra del Item 13.1	Unidad	61.800	1	61.800
19	13.11	Cambio correa alternador	Unidad	293.584	1	293.584
20	13.12	Mano de obra del Item 13.11	Unidad	61.800	1	61.800
21	13.15	Cambio de junta de balancín	Unidad	266.000	1	266.000
22	13.16	Mano de obra del Item 13.15	Unidad	61.800	1	61.800
23	13.29	Cambio soporte de motor	Unidad	499.250	2	998.500
24	13.30	Mano de obra del Item 13.29	Unidad	61.800	1	61.800
25	13.53	Limpieza y reparacion radiador	Unidad	532.000	1	532.000
26	13.54	Mano de obra del Item 13.53	Unidad	61.800	1	61.800
27	13.57	Paleta de ventilador	Unidad	755.250	1	755.250
28	13.58	Mano de obra del Item 13.57	Unidad	61.800	1	61.800
29	16.19	Cambio de bomba de dirección hidráulica	Unidad	2.649.250	1	2.649.250
30	16.20	Mano de obra del Item 16.19	Unidad	61.800	1	61.800
31	16.29	Cambio de rulemán de masa delantero c/u	Unidad	507.800	2	1.015.600
32	16.30	Mano de obra del Item 16.29	Unidad	61.800	1	61.800
33	16.43	Reparacion de sinfín de dirección	Unidad	1.948.050	1	1.948.050
34	16.44	Mano de obra del Item 16.43	Unidad	61.800	1	61.800
35	16.45	Reparación punta eje	Unidad	1.124.000	1	1.124.000
36	16.46	Mano de obra del Item 16.45	Unidad	61.800	1	61.800
37	16.47	Reten de masa delantero c/u	Unidad	306.250	2	612.500
38	16.48	Mano de obra del Item 16.47	Unidad	61.800	1	61.800
39	19.5	Bomba Central de Embrague	Unidad	1.525.250	1	1.525.250
40	16.6	Mano de obra del Item 19.5	Unidad	61.800	1	61.800
41	19.11	Cambio plato de presión	Unidad	2.087.250	1	2.087.250
42	19.12	Mano de obra del Item 19.11	Unidad	61.800	1	61.800
43	19.19	Carga de Fluido de Embrague	Unidad	65.250	3	195.750
44	19.20	Mano de obra del Item 19.19	Unidad	61.800	1	61.800
45	20.7	Bulbo marcador deltemperatura	Unidad	265.416	1	265.416
46	20.8	Mano de obra del Item 20.7	Unidad	61.800	1	61.800
47	20.15	Cambio de focos - c/u	Unidad	29.000	14	406.000
48	20.16	Mano de obra del Item 20.15	Unidad	61.800	1	61.800

						48	2022

Nivel de Entidad:	23 Entes Autonomos y Autarquicos	Fecha de Emisión :	8/8/2022
Entidad:	17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1375		
ID del Llamado:	414.184	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓNES DE VEHICULOS "		
Proveedor:	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	RUC:	8003251-9

50	20.24	Mano de obra del Item 20.23	Unidad	61.800	1	61.800
51	20.27	Juego de cables de bujias	Unidad	532.000	1	532.000
52	20.28	Mano de obra del Item 20.27	Unidad	61.800	1	61.800
53	20.29	Provision de bateria	Unidad	975.000	2	1.950.000
54	20.30	Mano de obra del Item 20.29	Unidad	61.800	1	61.800
55	21.3	Cambio de aceite de A.A.	Unidad	210.750	1	210.750
56	21.4	Mano de obra del Item 21.3	Unidad	61.800	1	61.800
57	22.25	Servicio de Gomeria (Provisión de camara y camisa) c	Unidad	180.000	1	180.000
58	22.26	Mano de obra del Item 22.25	Unidad	61.800	1	61.800
		TOTAL				26.292.350

SON GUARANÍES: VEINTE Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA.---

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	8 DIAS HABILES DE LA RECEPCION DE LA ORDEN
LUGAR DE ENTREGA:	**IPA - DPTO. TRANSPORTE - DIRECCION ADMINISTRATIVA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:			[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.
La administración del contrato estará a cargo de:					**IPA - DPTO. TRANSPORTE - DIRECCION ADMINISTRATIVA**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto/Actividad	F.F.	O.F.	Monto
2022	1	1	0	3	10	1	26.292.350

Lic. Edith Leiva Rodas Directora Administrativa	ROMINA E. GIMÉNEZ DIRECTORA GENERAL Dirección General de Adm. y Finanzas I.P.A.	Lic. Cynthia Melgarejo Duarte Presidenta
DIRECTOR ADMINITRATIVO	DIRECTOR GRAL. ADM. Y FINANCIERO	ORDENADOR DE GASTOS

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

12-08-22

AUTOMOTIVE S.A.I.E.	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.